

ANEXO 1

**ADENDA N°
AL CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS N°**

Conste por el presente documento una adenda al Contrato de Locación de Servicios N° que suscribe de una parte el Ministerio de Economía y Finanzas, con Registro Único de Contribuyente N° 20131370645, con domicilio en Jirón Junín N° 319, Cercado de Lima representado por en virtud de la Resolución..... (tipo) N° en calidad de Director General de la Oficina General de Administración y Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, Administrador de la UTP-FAG, identificado con D.N.I. N° a quien en adelante se le denominará MEF; y de otra parte, con Registro Único de Contribuyente N° identificado con D.N.I. N° con domicilio en (Distrito, Provincia y Departamento), número de teléfono correo electrónico a quien en adelante se denominará el CONTRATADO; en los términos y condiciones siguientes:

1. Antecedentes

Con fecha del el MEF celebró con el CONTRATADO, el Contrato de Locación de Servicios N° por el período de de al de del pactándose los honorarios del CONTRATADO en la suma de S/. (..... y 00/100 Nuevos Soles), incluido impuestos.

2. Objeto

Por la presente Adenda, las partes acuerdan renovar la vigencia del Contrato N° desde el de Del hasta el de del

3. Vigencia de las demás cláusulas del Contrato de Locación de Servicio

Ambas partes dejan constancia que se mantienen vigentes las demás cláusulas del Contrato de Locación de Servicio que se detallan en la cláusula primera. Asimismo, el CONTRATADO se obliga a mantener actualizada la información que por carácter de Declaración Jurada forma parte del Contrato (Anexos B y C y demás documentación sustentatoria), comprometiéndose a remitir oportunamente la información o documentación correspondiente directamente a la Oficina General de Administración y Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas.

En fe de lo cual, las partes firman la presente Adenda de Contrato por triplicado, en Lima, a los días del mes de de

MEF

EL CONTRATADO